



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



**Oficio No. 016-GADMC El Guabo-SAV-GCTP-2024- OF
El Guabo, 17 de junio de 2024**

*Dr. Jefe Unidad Talento y Liderazgo
Otender Alcantar*
17-06-2024
Alcaldía

Abogado.

William Valle.

GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Dirección de Gestión de Cultura, Turismo y Patrimonio del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón El Guabo.

EL PROTOCOLO, es el conjunto de reglas de cualquier índole que se aplican en una ceremonia, mientras que **LA ETIQUETA**, son las reglas que se refieren al comportamiento de los asistentes al acto.

Es por ello que la Dirección de Gestión de Cultura, Turismo y Patrimonio, realizará una capacitación ***NORMAS DE ETIQUETA Y PROTOCOLO***; a fin de que nos preparemos todos en estos temas de organización. En base a este contexto queremos invitar por su intermedio a la Srta. Dayana Bravo, colaboradora como parte del protocolo y funcionaria a su cargo a que sea partícipe de este programa que se llevará a cabo en el Salón Auditorio del Edificio Municipal, el día viernes 28 de junio a las 10H00.

Segura de contar con su presencia, reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Iliana Serrano Fadul

DIRECTORA DE GESTIÓN DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO

Copia: archivo

ELABORADO POR:	Tnlg. Elena Mora	
REVISADO POR:	Ing. Iliana Serrano Fadul	<i>[Firma]</i>

